



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MPP/GGV/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente Rol: 7000223

SANTA CRUZ, 07 de Febrero 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 16.06.2022, presentada por él(a) contribuyente PEDRO HERNAN PINO PANES , Rut:8.818.890-K, mediante la cual solicita patente de giro: Taller mecanico, con dirección en Los estanques N°95 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe técnico de la Dirección de Obras de fecha 25.02.2022, Fotocopia de cédula de identidad, Declaración jurada de inicio de actividad folio N°21759391951, acreditación de domicilio mediante Contrato de arriendo de local comercial , certificado de avalúo fiscal rol 526-51, certificado de informaciones previas N°55 de fecha 31.01.2023.
3. La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**).

DECRETO

EXENTO N°596

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria" por un Período de Seis Meses a Contar del 07.02.2023, hasta el 06.08.2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de Taller mecanico. Según artículo N° 2.3.22 a nombre de PEDRO HERNAN PINO PANES, RUT 8.818.890-K, con domicilio en Los estanques N°95, Rol Avalúo 526-51 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el departamento de Rentas y Patentes Rol N° 7000223
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria